



ACTO ADMINISTRATIVO
INICIO PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS
DE
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL INAP
INAP-DAF-CD-2024-0041

ACT. 0041

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:00am horas, del tres (03) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en el Departamento de Compras, ubicado en el piso 14 del edificio Juan Pablo Duarte que aloja la Sede principal del Instituto Nacional de Administración Pública, (**INAP**) se han reunido la, **Lic. CATALINA FELIZ**, (Encargada Administrativo y Financiero) de esta Dirección, para emitir el Acta de Aprobación de Inicio del Proceso y de las Especificaciones Técnicas, por lo que con este único punto de agenda: Dio inicio al **Acta Administrativa de aprobación de Inicio de Procedimiento y Especificaciones Técnicas** de la **COMPRA DIRECTA No. INAP-DAF-CD-2024-0041**, Para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL INAP**

VISTA: La Especificaciones Técnicas descritas y enviadas por **VICTOR MORILLO ENC. DE ALMACEN** mediante su Oficio No. 003, de fecha 10 de febrero del año 2024, donde se describen claramente el Servicio solicitado y su alcance, requeridos para el cumplimiento de las necesidades solicitadas y sustentadas por el mismos, para el presente proceso correspondientes a la **ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL INAP** Con cobertura o alcance Nacional, para ser utilizados en las novedades que se presenten en el segundo trimestre del año 2024.

VISTA: La **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de la **Ley No. 449-06**, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006); la Modificación a su Reglamento de Aplicación mediante el **Decreto No. 416-23** de fecha 14 de septiembre del año 2023 de la **Ley 340-06** y la **Ley 200-04** de Transparencia. Página 2 de 3

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la **Ley 340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante **Decreto No. 543-12**, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El **Manual de Procedimiento** de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de la Comparación de Precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su **Artículo 17, Párrafo I**, establece además que: "La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar. No obstante, podrían utilizarse modalidades con umbrales superiores en caso de que así lo estime conveniente la entidad contratante". **POR CUANTO:** La **Resolución PNP No. 01-2024**, de fecha (02) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido es desde **desde RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) hasta RD\$234,908.66 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON 66/100)** para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante **Compra Directa**.

Por tales razones y en cumplimiento a la **Ley No. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de **Ley No. 449-06**, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el **Decreto No. 543-12**, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012); la Modificación a su Reglamento de Aplicación mediante el **Decreto No. 416-23** de fecha 14 de septiembre del año 2023 de la **Ley 340-06** y la **Ley 200-04** de Transparencia.

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APROBAMOS** el procedimiento de selección de Compra Menor para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL INAP** Y que el mismo sea orientado al Sector de proveedores que le suplen al sector público.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APROBAMOS**, las Especificaciones Técnicas realizadas por VICTOR MORILLO, ENC. DE ALMACEN para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL INAP** adjunto en las especificaciones técnicas:

Catalina feliz 
Enc. Administrativo Financiera del INAP.